

 	FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO	Código: AMSPNN_FO_16
		Versión: 3
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 17/01/2013

CONCEPTO TÉCNICO No. *20186030001113*

INFORMACIÓN GENERAL

EXPEDIENTE No: DTAO-GJU 14.2.001 DE 2012-PNN LAS ORQUÍDEAS

ASUNTO: Verificación e Identificación de puntos de minería en la quebrada la Clarita.

DEPENDENCIA: Dirección Territorial Andes Occidentales, Parque Nacional Natural Las Orquídeas, Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

LOCALIZACIÓN: Sector la Clara-Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

FECHA: 20-09-2018

ANTECEDENTES

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de sus funciones para asegurar la administración y la efectividad del manejo de sus áreas protegidas, le corresponde según el artículo 1 de la Ley 1333 de 2009 "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", ejercer la potestad sancionatoria en materia ambiental.

En este sentido la ley 1333 de 2009 en el Título IV, Artículo 22 "verificación de los hechos", Parques Nacionales Naturales de Colombia podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se relacionan los diferentes antecedentes Jurídicos y Técnicos que soportan la verificación y/o identificación de las posibles afectaciones al interior del PNN las Orquídeas:

Resolución Ejecutiva No. 071 del 22 de Marzo de 1974: Que la junta directiva del instituto de Desarrollo de los recursos Naturales Renovables – INDERENA- en ejercicio de las facultades conferidas por el decreto No. 2420 de 1968, determinó reservar, alinderar y declarar un área de terrenos ubicados en las jurisdicciones de los Municipios de Abriaquí, Urrao y Frontino, Departamento de Antioquia, en la categoría de Parque Nacional Natural. **Ver anexo No.1.**

Decreto No. 2381 del 22 de Noviembre de 2012: Por el cual se reglamenta la Ley 1447 del 2011. **Ver anexo No.2.**



 	FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO	Código: AMSPNN_FO_16
		Versión: 3
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 17/01/2013

CONCEPTO TÉCNICO No. *20186030001113*

Resolución Número 0132 del 28 de enero de 2014: Por la cual se establece el marco conceptual sobre términos técnicos de tipo geográfico, cartográfico o topográfico para efectos de aplicación en la diligencia de deslinde; las especificaciones técnicas de los mojones, su Georreferenciación y registro, y el contenido, presentación, escala y periodicidad de publicación del mapa oficial de las entidades territoriales. **Ver Anexo No.3.**

Resolución Número 0476 del 28 de diciembre de 2012: "por la cual se distribuyen funciones sancionatorias al interior de los Parques Nacionales Naturales de Colombia y se adoptan otras disposiciones y que a la vez está contenida en artículo 65 de la ley 1333 de 2009 y los artículos 9 y 8 del Decreto 3572 de 2011 **Ver Anexo No.4.**

Informe técnico de verificación: Este se realizó para verificación, ajuste y/o precisión del límite del PNN Las Orquídeas, quebrada La Clara, municipio de Frontino, se efectuó bajo el protocolo de límites adoptado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual consiste en hacer claridad de límites a una escala 1:25000 o menor, para este ejercicio hubo participación tanto del AP como de la DTAO, con los respectivos equipos de precisión.

Mediante memorando No. 20176010003723 del 26 de octubre de 2017, el Director Territorial solicita al equipo Técnico de la DTAO, dar claridad cartográfica de las coordenadas que se citan a continuación, respecto a los límites del Parque Nacional Natural las Orquídeas, las cuales se relacionan dentro del proceso sancionatorio ambiental DTAO-GJU14.2001 de 2012-PNN Las Orquídeas que se adelanta en contra de los señores Margoth de Jesús Cardona Gómez, identificada con cc: 32.305.46 y Alexander Cardona Gómez, identificado con cc: 15.349.758, con el fin de determinar si las minas están dentro o fuera del área protegida.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Para los efectos de precisión de límites, se adoptan las definiciones descritas en la Resolución No. 0132 del 28 de enero de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Acrónimos.

ACCEFYN: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

GNSS: Sistema global de navegación por satélite (su acrónimo en inglés: GNSS), contempla entre otros: GPS, Glonass, Galileo, etc.



 	FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO	Código: AMSPNN_FO_16
		Versión: 3
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 17/01/2013

CONCEPTO TÉCNICO No. *20186030001113*

GPS: Acrónimo de global positioning system, o sistema de localización global, hace referencia a un sistema mediante el cual es posible estimar las coordenadas actuales de una estación en tierra mediante la recepción simultánea de señales emitidas por varios satélites (llamados en conjunto constelación GPS).

GSIR: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones.

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ente rector de la cartografía en Colombia.

OAJ: Oficina Asesora Jurídica.

SGM: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.

DTAO: Dirección Territorial Andes Occidentales.

PNN pORQ: Parque Nacional Natural Las orquídeas.

MOTIVACIÓN PARA REALIZAR LA VERRIFICACIÓN

La siguiente verificación se realiza dando respuesta al memorando No. 20176010003723 del 26 de octubre de 2017, remitido por el Director Territorial JORGE EDUARDO CEABLLLOS, donde se plantea la necesidad de verificar la cabida exacta de los puntos denominados mina de La Clara, para determinar la competencia de la entidad para dar continuidad al proceso sancionatorio ambiental que se adelanta por la realización de actividades de minería en estos sitios.

Revisión de la información:

INSUMO	FECHA	ESCALA	FUENTE
Resolución Ejecutiva No. 071	22 Marzo de 1974	N/A	Ministerio de Agricultura
Cartografía Básica Oficial Planchas: 129IB, 129IC, 129ID, 129IIA, 129IIB, 129IIC, 129IID, 129IIIA, 129IIIB, 129IIID, 129IVA, 129IVB, 129IVC, 129IVD.	2015	1:25.000	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Ortofoto.	2018	1:2.000	Convenio 002-2017-NACION



 	FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO	Código: AMSPNN_FO_16
		Versión: 3
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 17/01/2013

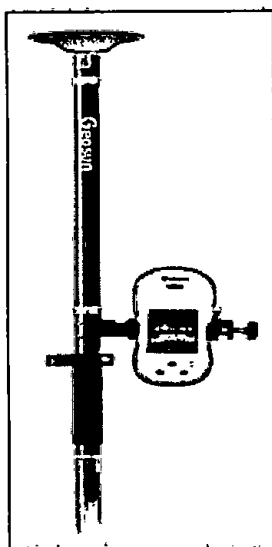
CONCEPTO TÉCNICO No. *20186030001113*

EQUIPOS UTILIZADOS:

Navegador GNSS y GPS: De acuerdo con el inventario de equipos de Parques Nacionales Naturales de Colombia - Dirección Territorial Andes Occidentales, se utilizaron los siguientes elementos:

Placa 25031: Sistema global de navegación por satélite (GNSS) de doble frecuencia marca GEOSUN modelo EFIX R2 con antena auxiliar de referencia HX-GS286A montada sobre un bastón con altura estándar de 2 metros y nivel circular.

Placa 46553: Sistema de posicionamiento global (GPS) - Garmin Oregon ref. 450.



Proceso sancionatorio, ambiental DTAO-GJU 14.2.001 de 2012-PNN Las Orquídeas, Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

DESCRIPCION VERTICE A VERTICE DE LA VERIFICACIÓN DE LOS PUNTOS EN LA MINA LA CLARA EN EL PNN LAS ORQUÍDEAS.

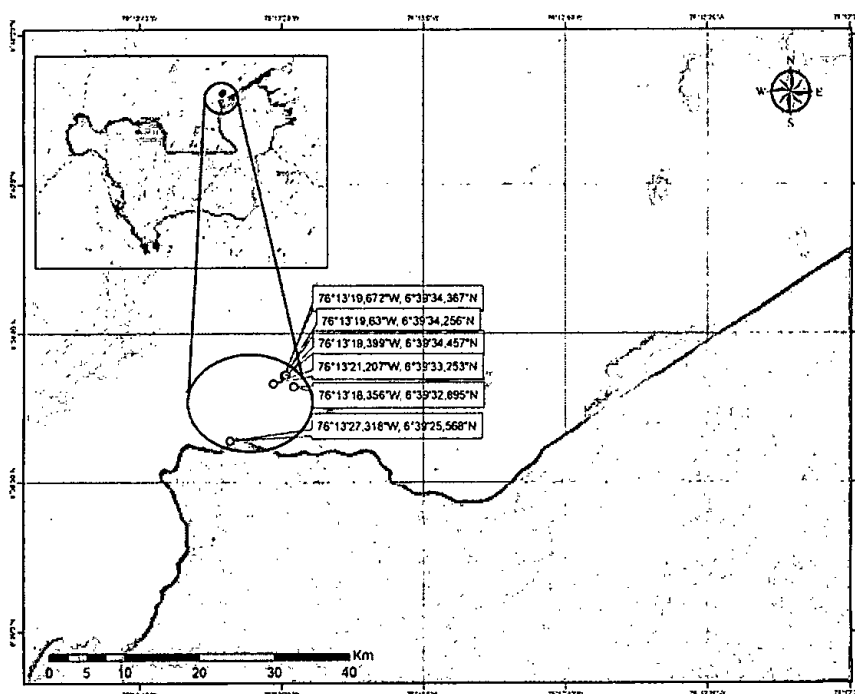
Para facilitar la descripción y precisión de cada uno de los puntos de verificación, se muestra a continuación la espacialización uno a uno de estos, lo cual se demuestra que están al exterior del AP Las orquídeas.



 	FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO	Código: AMSPNN_FO_16
		Versión: 3
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 17/01/2013

CONCEPTO TÉCNICO No. *20186030001113*

Localización de puntos mina La Clara



Fuente: Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones – Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2018

Los puntos espacializados de actividad minera por parte de los señores(as) Margoth de Jesús Cardona Gómez, identificada con cc: 32.305.46 y Alexander Cardona Gómez, identificado con cc: 15.349.758, cuya información son los siguientes:

Socavón 1
Socavón 2
Socavón 3 Planta eléctrica
Socavón 4
Garrucha
Molino lavadero de material

Descripción Actual: Tomando como referencia el vértice N° 5, Long -76°13'26,779" W y Lat. 6°39'26,472" N "sitio donde este camino corta con la margen izquierda de la quebrada La Clara; de este punto se sigue con dirección este, por la margen izquierda de la quebrada La Clara hasta hallar la cota 2400 msnm en el nacimiento de la quebrada la Clara, se evidencia que los puntos verificados y descriptos están totalmente al exterior del PNN Las Orquídeas.



	FORMATO DE CONCEPTO TÉCNICO	Código: AMSPNN_FO_16
		Versión: 3
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 17/01/2013

CONCEPTO TÉCNICO No. *20186030001113*

CONCEPTO

Este concepto tiene como alcance dar claridad de la ubicación de puntos de actividad de minería a cargo de la familia Cardona, y que se encuentran por fuera del PNN Las Orquídeas. La verificación se realizó a escala 1:1, apoyado en cartografía IGAC 1:2000 y con equipos de precisión centimétrica; por lo anteriormente expuesto, el resultado de este ejercicio de verificación y/o identificación de puntos son seis vértices correspondientes a la información expuesta en la siguiente tabla:

Punto de verificación	Longitud en grados decimales	Latitud en grados decimales	Longitud grados minutos segundos	Latitud grados minutos segundos	Descripción de los puntos de verificación
1	-76,222558	6,659237	76° 13' 21,207" W	6° 39' 33,253" N	Socavón 1
2	-76,222055	6,659571	76° 13' 19,399" W	6° 39' 34,457" N	Socavón 2
3	-76,222119	6,659516	76° 13' 19,630" W	6° 39' 34,256" N	Socavón 3 Planta eléctrica
4	-76,222131	6,659546	76° 13' 19,672" W	6° 39' 34,367" N	Garrucha
5	-76,221816	6,659137	76° 13' 18,536" W	6° 39' 32,895" N	Socavón 4
6	-76,224255	6,657102	76° 13' 27,318" W	6° 39' 25,568" N	Molino lavadero de material

El sistema de referencia empleado tanto para la verificación y/o identificación de los puntos de verificación, fue el sistema de referencia Magna – Sirgas con proyección Plana cartográfica conforme de Gauss Krüger origen Oeste, lo anterior según la Resolución 068 del 28 de enero de 2015 del IGAC.

RESPONSABLE (S) DEL CONCEPTO

EDWAR HENRY GUARÍN GALEANO
Profesional de Apoyo SIG

NÉSTOR RONCANCIO DUQUE
Coordinador Equipo Técnico

Revisó: Ricardo José Pérez Montalvo, profesional SIG, Dirección Territorial Andes Occidentales.
Elaboró: Edwar H. Guarín, Técnico de apoyo SIG. Dirección Territorial Andes Occidentales.
Aprobó: Néstor Javier Roncancio Duque, Coordinador Equipo Técnico.

